

el complemento es nombre de persona; y *diffido* rige siempre dativo.

AMOR A DEO. — MOERÓRE CONFICIOR

368. Los verbos pasivos rigen ablativo con la preposición *a* ó *ab*, la cual delante de nombres de cosas inanimadas ordinariamente se suprime.

Ejemplos: Soy amado por Dios, *amor a Deo*. — Estoy agobiado por la tristeza, *mærore conficior*.

VÁPULO AB HERO

369. *Vápulo*, *véneo*, *sálveo*, *fió*, *éxulo*, y *liceo* rigen también, con *a* ó *ab*, ablativo de persona agente; aunque *éxulo* y *liceo* rigen más comunmente acusativo con *per*.

Ejemplo: Soy azotado por mi amo, *vápulo ab hero*.

* También *occido*, *intéreo* y *péreo* se construyen algunas veces como los verbos pasivos, v. g.: Héctor fué muerto por Aquiles, *Hector occidit, intériit, ó périit, ab Achille*. — La casa fué valuada por mí, *dómus licuit per me*.

MIHI COLENDÁ EST VIRTUS

370. Con el verbo *videor*, y con todos los participios en *dus*, el complemento del verbo pasivo debe ponerse en dativo.

Ejemplo: La virtud debe ser practicada por mí, *mihi colenda est virtus*.

* También debe preferirse el dativo al ablativo con los verbos *probor*, *improbor*, *áudior*, *intélligor*, *hábeor*, y algunos otros que enseñará el uso, v. g.: ni por él, ni por nosotros es aprobada esta opinión, *hec senténtia neque nobis, neque illi probátur*.

DEUS AMAT VIRUM BONUM ILLIQUE FAVET

371. Cuando dos verbos tienen en castellano un mismo régimen y los verbos latinos correspondientes rigen respectivamente casos diversos, debe ponerse el complemento en el caso que pide el primer verbo y en el

caso del segundo se pondrá alguno de los pronombres *is*, *ille ipse*.

Ejemplo: Dios ama y favorece al hombre bueno, *Deus amat virum bonum illique favet*.

* Siempre que sea posible, debe preferirse usar verbos que rijan un mismo caso, como *Deus amat et ádjuvat virum bonum*.

CAPITULO V

Sintaxis del adverbio.

RARO SCRIBIS. — MAGIS ELEGANS. — PARUM DIU

372. El adverbio se junta no sólo al verbo, sino también al adjetivo y á otros adverbios, para modificar su significación.

Ejemplos: Pocas veces escribes, *raro scribis*. — Nada hay más limpio ni más elegante, *nihil mundiùs nec magis elegans*. — Vivió muy poco, *parum diu vixit*.

TAM CERNIS ACUTUM QUAM AQUILA

373. Los adjetivos en el género neutro hacen á veces oficio de adverbios.

Ejemplo: ¿Porqué tocante á los vicios de tus amigos es tu mirada tan penetrante como la del águila? *¿cur in amicórum vitüs tam cernis acutum quam áquila?*

LACRIMA NIHIL CITIUS ARESCIT

374. Los adverbios de modo, y algunos de lugar y de tiempo, tienen comparativos y superlativos que se forman añadiendo á la radical los sufijos *iùs* é *issimè*; y las reglas sobre el complemento del comparativo y superlativo son las mismas para los adverbios que para los adjetivos.

Ejemplos: No hay cosa que se seque más pronto que una lágrima, *lacrima nihil citiùs aréscit*. — Se dedicó más

que todos nosotros á la literatura griega, *máximè omnium nostrum græcis litteris stúduit*. — Pison fué, de todos los que le precedieron, el más versado en las letras griegas, *Piso máximè, ex omnibus qui ante fuérint, græcis doctrinis eruditus fuit*.

ME COLIT ÆQUE ATQUE PATRONUM SUUM

375. Algunos adverbios se emplean seguidos de una conjunción.

Ejemplo: Me respeta tanto como á su patrono, *me colit æquè atque patrónum suum*.

* *Æquè, aliter y contra*, admiten las conjunciones *at, atque y quam*; *ante y prius* llevan *quam*, con indicativo ó subjuntivo; *commodum* va con *quum*; á *hoc y eo* se les junta *quo* para comparar; *interea* pide *dum* ó *quoad*; *juxta* pide *ac, atque y cum*; *parum y paulisper* admiten *dum*; *périnde* lleva *ut, atque* ó *quam*; *præ* toma *ut* ó *quam*; *præter* lleva algunas veces *quam*; *pridie y postridie* admiten *quum*; y *simul* puede juntarse con *ac, atque y ut*.

CONVENIENTER NATURÆ VIVERE

376. Los adverbios derivados de adjetivos rigen los mismos casos que estos adjetivos.

Ejemplos: Vivir conforme á la naturaleza, *convenienter naturæ vivere*. — Salir al encuentro á alguno, *obviam alicui ire*. — Más cerca del Tiber que de las Termópilas, *própius Tiberi quam Thermópilis*.

EN Ó ECCE LUPUS — EN MISERUM HOMINEM

377. *En y ecce* se construyen con nominativo ó acusativo.

Ejemplos: He aquí el lobo, *en ó ecce lupus*. — Ved aquí á un hombre desgraciado, *en miserum hóminem*.

NUSQUAM GENTIUM

378. Algunos adverbios de lugar se construyen con genitivo.

Ejemplo: En ninguna parte del mundo, *nusquam gentium*.

* Los genitivos *terrærum y gentium*, son los que ordinariamente se encuentran después de adverbios de lugar, tales como *ubi, úbinam, ubicúmque, ubivis, quovis, quoquo y nusquam*.

PRIDIE HUIUS DIEI. — POSTRIDIE KALENDAS

379. *Pridie y postridie* rigen genitivo delante de la palabra *dies*, y acusativo delante de cualquier otro nombre.

Ejemplos: La víspera de este día, *pridie hujus diéi*. — Al día siguiente de las calendas, *postridie káendas*.

* *Tunc* se encuentra también con genitivo, v. g.: *Tunc témporis*, á la sazón.

MONTIS INSTAR. — ILLIUS ERGO

380. *Instar*, á manera de, y también *ergo*, significando por causa de, rigen genitivo y se colocan después de su régimen.

Ejemplos: Como una montaña, *montis instar*. — Por causa de él, *illius ergo*.

SATIS ELOQUÉNTIÆ, SAPIÉNTIÆ PARUM

381. Los adverbios de cantidad rigen genitivo.

Ejemplos: Bastante elocuencia y poca sabiduría, *satis eloquéntiæ, sapiéntiæ parum*. — Muy poco vino, *parum vini*. — Mucha agua, *multum aquæ*.

* En castellano para expresar la cantidad indefinida empleamos generalmente adjetivos indefinidos ó nombres de cantidad, como *poco vino, mucha agua, un poco de aire*; pero en latín se emplea el adverbio de cantidad seguido de genitivo, cuando se trata de cosas que no pueden contarse, y así se dice *quantum, parum, multum, minus, minimum, plus, plúrimum, tantum, satis, nimis* ó *nimium aquæ*.

* Cuando se trata de cosas que pueden contarse, se emplean los adjetivos indefinidos *quot* ó *quam multi, æ, a, pauci, æ, a, multi, æ, a, pauciores, a, paucissimi, æ, a, plures, a, plúrimi*,

æ, a, tot ó tan multi, satis multi, ó nimis multi, æ, a, y así se dice, v. g. : multi hómines, pauci libri.

* Finalmente, cuando se quiere determinar la magnitud y no el número de las cosas, se emplean los adjetivos *quantus, parvus, magnus, minor, minimus, major, máximus ó plurimus, tantus, satis magnus, y nimius, a, um, y así se dice, v. g. : quanta doctrina, parva doctrina ; pero cuando se quiere decir tan pequeño, no se dirá tan parvus, sino tantillus, a um.*

* Delante de adjetivos y adverbios, se emplean los adverbios de cantidad siguientes: *quàm, parùm, valde, minus, minime, magis, máxime, tantùm, satis, nimis, ó nimio plus, y así se dirá : parùm modéstus, valde modestus, etc.*

* Delante de adjetivo ó de adverbio, *un poco* se traduce por *léviter*, v. g. : *un poco irritado, léviter irátus.*

* Los adverbios de cantidad formados de un adjetivo se emplean con la generalidad de los verbos en la forma de un acusativo neutro en *um*. *Ejemplo* : *Te amamos mucho, multum te amámus.*

* Cuando se refieren á un comparativo ó superlativo, ó á verbos que denotan excelencia ó superioridad, los adverbios de cantidad toman la forma de un ablativo en *o (1)*. *Ejemplos* : *mucho más sabio, multo doctior. — Muchísimo más sabio, multo doctíssimus. — Vale mucho más la virtud que la riqueza, multo præstat virtus divitiis.*

* Con los verbos que denotan estimación ó el aprecio que se hace de una cosa ó persona, los adverbios de cantidad toman la forma de un genitivo (2). *Ejemplo* : *Estima en mucho los honores, magni putat honóres.*

* Con los verbos que significan *comprar, vender ó alquilar*, los adverbios de cantidad se emplean en la forma de un genitivo ó de un ablativo. *Ejemplos* : *Alquiló no en mucho una casa,*

(1) Empléase también la forma de ablativo con las preposiciones ó adverbios que encierran una comparación, como *ante, post, infra, supra, citra, ultra, secus*, y así se dice: *pauló ante, un poco antes*. Con los verbos que denotan excelencia, encuéntrase también la forma del acusativo.

(2) Con los dos verbos *putáre y dicere*, se emplea el ablativo *pro nihilo* en vez del genitivo *nihili*. *Est tanti* con un infinitivo significa *valer la pena de*. El verbo *estimar* significando *tener estimación á alguno* no se traduce en latín por *æstimáre*, sino por *magni æstimáre ó magni fácere*.

condúxit non magnò domum. — Vendió los jardines tan caro como quiso, vendidit hortos tanti quanti voluit.

* Con los verbos *refert é interest*, los adverbios de cantidad se emplean en la forma de genitivo ó acusativo, ó se emplean los adverbios *tantópere, magnópere, magis, máximè, vehemèter, tan quam, mínimè*. *Ejemplo* : *Importa mucho, multum, ó magni, ó magnópere interest.*

DE LOS ADVERBIOS INTERROGATIVOS

¿VENITNE PATER MEUS?

382. Cuando se hace una pregunta sin saber si la respuesta ha de ser afirmativa ó negativa, se emplea la enclítica *ne* pospuesta á la palabra principal de la frase.

Ejemplos : ¿Ha venido mi padre? *Venitne pater meus?*
¿Se ha pagado todo el dinero que se debía? *Omnisne pecúnia débita soluta est?*

* La interrogación puede ser directa ó indirecta : directa cuando no depende de otra palabra ó frase anterior, é indirecta cuando está subordinada á otra proposición. *Ejemplos* : INTERROGACION DIRECTA : ¿Leíste?, ¿legistine? — INDIRECTA : Pregúntase si has leído, *legerisne quæritur*.

* La interrogación así directa como indirecta puede ser simple ó doble : simple cuando consta de un sólo miembro, y doble cuando consta de dos ó más. *Ejemplos* : INTERROGACION SIMPLE : ¿Escribiste? *scripsistine?* — INTERROGACION DOBLE : ¿He de hablar ó guardaré silencio? *Elóquar an sileam?*

* La interrogación así directa como indirecta, tanto simple como compuesta, puede ser indagativa ó dubitativa : indagativa cuando se pregunta sobre lo que se ignora ó se finge ignorar, y dubitativa cuando se pregunta sobre lo que se duda ó se finge dudar. *Ejemplos* : INTERROGACION INDAGATIVA : ¿Quién está dentro? — Simón. *Quis est intus?* — Simo. — INTERROGACION DUBITATIVA : ¿Está ahí Simón? — Sí. *Estne Sino intus?* — Est.

* La interrogación indagativa se denota por medio de los pronombres ó adverbios siguientes: *uter, quis, quisnam, equis,*

qualis, quantus, quam, quamdiu, quo, quot, quoties, quómo, quando, quorsum, ubi, unde, cur, quare.

* La interrogación dubitativa se denota por medio de los adverbios *ne, num, ó nonne*, y también *utrum* y *an*, si la pregunta tiene dos ó más miembros.

* A veces, sin embargo, se hace la pregunta en latín como en castellano, sin ninguna partícula interrogativa; y en tal caso la interrogación se da á conocer, cuando se habla, por la entonación ó énfasis de la voz, y en lo escrito, por el punto de interrogación; si bien éste sólo se emplea en la interrogación directa y no en la indirecta, v. g.: *¿ Tu id nesciēbas? ¿ Ignorabas tu esto? ¿ Hęc te vox non pėrculit? ¿ No te conmovió esta voz?*

¿ NUM NEGARE AUDES?

383. Cuando se supone que la respuesta ha de ser negativa, se emplea *num* y rara vez *numne*.

Ejemplos: *¿ Te atreves á negarlo? ¿ Num negare audes?*
— *¿ Hubo alguno igual en elocuencia á Epaminondas?*
¿ Numquis Epaminondę par fuit eloquentia?

* En vez de *numquis, numquid*, puede emplearse *ęquis, ęquid*. La terminación neutra *numquid, ęquid*, se emplea adverbialmente, v. g.: *¿ numquid duas habētis patrias? ¿ teneis acaso dos patrias?*

¿ CANIS NONNE SIMILIS LUPO EST?

384. Cuando se espera una respuesta afirmativa, se emplea *nonne*, y así en latín como en castellano la pregunta lleva ordinariamente una partícula negativa.

Ejemplo: *No es el perro semejante al lobo? Canis nonne similis lupo est?*

* No es raro, sin embargo, encontrar *vidēsne, videmūsne, vidētisne*, etc., en significación de *nonne vides*, etc.

¿ UTRUM SOL MOBILIS EST AN IMMOBILIS?

385. La interrogación doble se expresa en latín anteponiendo *utrum* al primer miembro, ó posponiéndole *ne*, ó expresándolo sin adverbio alguno, y anteponiendo *an* á los miembros siguientes ó posponiéndoles *ne*.

Ejemplos: *¿ Se mueve el sol, ó se está quieto? ¿ Utrum sol móbilis est, an immóbilis? ó bien ¿ sol móbilis est, immobilisne? — ¿ Hay uno solo ó varios mundos? ¿ unúsne mundus est, an plures? — ¿ Voy á Roma, me quedo aquí, ó habré de huir á Arpino? ¿ Romámne venio, an hic máneo, an Arpinum fúgiam?*

* Después de *uter* se emplea *ne... an*, v. g.: *¿ uter est dóctior, tunc an frater? ¿ cual de los dos es más sabio, tú, ó tu hermano?*

Annon ó *necne* se emplean cuando el último miembro de la interrogación es la expresión *ó no*, v. g.: *¿ Es aquél el que busco, ó no? ¿ Isne est quem queroannon? ó bien ¿ isne est quem quero, necne.*

En las interrogaciones indirectas simples, la partícula *si* se traduce por *num* ó por la enclítica *ne*, y la expresión *si no* por *nonne*; pero en las dobles se pone *utrum* ó el sufijo *ne* en el primer miembro, y *an* en el segundo si es afirmativo, ó *necne* si es negativo, v. g.: *dime si eres feliz, dic mihi num sis felix, ó dic mihi felixne sis. — Me preguntabas si yo no venía, interrogábás nonne venirem. — Dime si estás bueno ó enfermo, dic mihi utrum ęgrótes, an váleas. — Pregúntase si hay dioses ó no, quęritur sint dii, necne sint.*

An significa siempre *ó*, y sirve como conjunción disyuntiva para unir al primero los demás miembros de la interrogación. No puede, por consiguiente, usarse al principio de la interrogación sino en los casos siguientes:

1º cuando el primer miembro está tácito, y el segundo ocupa aparentemente su lugar, v. g.: *invitus te offēdi: an putas me delectári lædēdis hominibus? Súplese credisne hoc*, y equivale á decir: *to ofendi sin querer: ¿ lo crees, ó piensas que me complace en dañar á los hombres?*

2º después de *nescio, haud scio, dúbito*, y otras expresiones que denotan incertidumbre equivalentes á *no me atrevo á decidir si, no sé yo si, acaso, probablemente, me siento inclinado á*, etc., v. g.: *dúbito an Hannibalem cęteris ómnibus antepónam*, no me atrevo á decidir si á Anibal haya de anteponersele á todos los demás.

No debe, pues, usarse de *an* en las interrogaciones simples:

en vez de decir *¿ an legisti Cicerónem ?* ¿ has leído á Cicerón ?
¿ quæritur an hoc verum sit ? ¿ preguntase si esto es verdad ? ,
se deberá decir *¿ legistine Cicerónem ? quæritur num hoc verum sit ?*

DE LOS ADVERBIOS NEGATIVOS

HOC NON CREDO. — NE DIFFICILIA OPTEMUS. — HAUD
MAGNUS

386. En latín hay tres negaciones principales, á saber :
non, *haud* y *ne*. Empléase *non* para negar la idea expresada por un verbo, por un adjetivo ó un adverbio; *ne*, en las prohibiciones ó deseos, acompañando al imperativo ó al subjuntivo; y *haud*, que niega con más fuerza que *non*, se emplea solamente con los adjetivos y adverbios.

Ejemplos : No creo esto, *hoc non credo*. — No deseemos cosas difíciles, *ne difficilia optemus*. — No grande, no lejos, *haud magnus, haud procul*.

* *Haud* es raro que modifique al verbo ; pero es muy usado en la locución *haud scio an*.

La negación se pone ordinariamente delante de la palabra á la cual modifica ; pero para darle más fuerza puede ponerse al principio de la proposición, v. g. : *non ergo erunt audiendi*, nó habrá, pues, que escucharlos.

NON NIHIL LAUDIS ASSEUTUS EST

387. En latín dos negaciones se destruyen y equivalen á una afirmación, la cual será parcial ó absoluta según se ponga *non* antes ó después de la palabra negativa á quien acompaña v. g. :

<i>Non nihil</i> , algo.	<i>Nihil non</i> , todo.
<i>Non nemo</i> , alguno.	<i>Nemo non</i> , todos.
<i>Non nullus</i> , alguno.	<i>Nullus non</i> , todos.
<i>Non nunquam</i> , alguna vez.	<i>Nunquam non</i> , siempre.
<i>Non nusquam</i> , en alguna parte.	<i>Nusquam non</i> , por todas partes.

Ejemplos : Adquirió alguna gloria, *non nihil laudis assecutus est*. — Todo lo intentó, *nihil non tentabit*.

* Según esta regla, las negaciones *neque... non*, y *nec... non*, se destruyen, y equivalen á y en castellano, v. g. : *neque tamen non pátor*, y sin embargo yo sufro ; pero si una expresión negativa está seguida de *neque... neque* ó de *ne... quidem*, la frase permanece negativa como en castellano, v. g. : *nemo neque poeta, neque orator, tam clarus fuit*, ningún orador ni poeta ha habido más distinguido ; *nunquam te ne minima quidem in re offendi*, jamás te ofendí ni siquiera en lo más insignificante.

La negación *ne* sólo se junta á infinitivo ó indicativo cuando va seguida de *quidem*, de la cual va siempre separada por alguna palabra interpuesta, y equivale á *ni siquiera* ó *tampoco*, v. g. . *Ne patrem quidem venerabatur*, ni siquiera á su padre respetaba.

La locución *non possum non* seguida de infinitivo equivale en castellano á *no poder menos de*, ó *no poder dejar de*, que también puede traducirse por *fácere non possum quin* con subjuntivo, v. g. : *non possum non loqui*, no puedo dejar de hablar ; *non possum quin exclámem* (supliendo *fácere* después de *possum*), no puedo menos que exclamar.

Tantum non, modo non equivalen á *por poco* ó *casi*, v. g. : *tantum non cecidit*, por poco cae.

CAPITULO VI

Sintaxis de la preposicion.

VIAM PROPTER. — MULTIS DE CAUSIS

388. Las preposiciones preceden generalmente al nombre que rigen ; pero pueden alguna vez posponerse á su régimen, ó interponerse entre el nombre y su complemento, poniendo primero la palabra sobre la cual se quiere llamar más la atención.

Ejemplos : Cerca del camino, *viam propter*. — Por muchas causas, *multis de causis*. — Con sumo cuidado, *summa cum cura*. — En la mente de los dioses, *deorum in mente*. — Corremos á una común morada, *sedem prope-rámus ad unam*.

* Las preposiciones *tenus* y *versus* van siempre después de su complemento, v. g. : *cápite tenus*, hasta la cabeza; *Itáliam versus*, hacia Italia. La preposición *cum* se pospone algunas veces al relativo, como en *quacum*, *quocum*, *quicum* y *quibuscum*; y á los pronombres personales se pospone siempre formando con ellos una sola palabra, á saber : *mecum*, *tecum*, *secum*, *nobiscum* y *vobiscum*.

* Tanto en latín como en castellano pueden ir dos preposiciones á continuación una de otra, v. g. : *in ante diem quintum*, para antes del día quinto.

CUM CONJUGIBUS ET LIBERIS

389. Cuando una misma preposición rige varios sustantivos, se antepone solamente al primero si se consideran íntimamente ligados entre sí; pero si se quiere llamar la atención sobre cada uno, ó denotar distinción ú oposición entre ellos, la preposición debe expresarse delante de cada uno de los sustantivos que rige.

Ejemplos : Erramos desvalidos con nuestras mujeres é hijos, *vagámur egéntes cum conjúgibus et liberis*. — Soy amado de tí y de los tuyos, *diligor á te et á tuis*.

* Generalmente no se repite la preposición delante de un pronombre relativo, ni en las preguntas y respuestas, ni en el segundo término de una comparación, v. g. : *incidit in eandem invidiam quam pater suus* (por *in quam pater suus*), incurrió en la misma desgracia que su padre. Es, por el contrario, costumbre repetirla con *et*, *vel*, *aut*, ó *nee*, usadas con reduplicación, v. g. : *et ex urbe et ex agris*, así de la ciudad como de los campos.

CONTRA LEGEM PROQUE LEGE

390. Cuando dos preposiciones tienen por complemento un mismo sustantivo, debe éste repetirse después de cada una de ellas, ó emplear después de la segunda un pronombre que reproduzca la idea de dicho sustantivo.

Ejemplo : En pró y en contra de la ley, *contra legem proque lege*, ó bien, aunque menos usado, *contra legem proque ea*.

* Cuanco la segunda preposición es alguna de las que se emplean adverbialmente, puede callarse hasta el pronombre destinado á reproducir después de ella la idea del sustantivo, v. g. : en la ciudad y fuera de ella, *in urbe et extra eam*, ó bien *in urbe et extra*.

IN HAC CIVITATE, ET IN LACEDEMONIORUM

391. Para evitar la repetición de un mismo sustantivo que debería ir precedido de una misma preposición, pero modificado por complementos diferentes, se expresa una sola vez el sustantivo precedido de la preposición, y en seguida se repite esta misma preposición acompañada de los mismos complementos que hubieran acompañado al sustantivo si se hubiera repetido.

Ejemplos : En esta ciudad, y en la de los Espartanos, y en la de los Cartagineses, *in hac civitate, et in Lacedemoniorum, et in Carthaginiensium*.

* En castellano, en vez del sustantivo que no se expresa, se emplea el artículo precedido de la preposición y seguido de los complementos que habrían de haber acompañado al sustantivo si se hubiera expresado.

392. PREPOSICIONES DE ACUSATIVO

* La preposición *ad* con adjetivos numerales significa *poco más ó menos ó cerca de*; y seguida del genitivo del nombre de algún dios de la gentilidad, suponiendo tácito á *ædem* ó *templum*, equivale á *in*. *Ejemplos* : Fueron presos cerca de doscientos, *ad ducéntos capti sunt*. — El Senado se reunió en el templo de Apolo, *Senátus ad Apóllinis hábitus est*.

* *Apud*, además de la idea de proximidad, puede también designar, como *in*, la parte interior de un lugar. *Ejemplo* : Augusto murió en Nola, *Augustus apud urbem Nola exstinctus est*.

* *Adversus*, *contra* y *erga*, denotan dirección hacia un objeto; pero *erga* se emplea siempre en buena parte; *contra*, en mala; y *advérsus* en buena ó en mala parte. *Ejemplos* : Mi amor hacia tí, *meus erga te amor*. — Tomar las armas contra alguno,

contra aliquem arma ferre. — La piedad es justicia para con los dioses, *pietas est justitia adversus Deos.* — Fué enviado contra los Galos, *adversus Gallos missus est.*

* *Contra* usado como adverbio significa *enfrente, al contrario*, y puede construirse con *quam, ac, ó atque*, seguidos de un verbo, v. g.: *fáciam contra atque fieri solet*, haré lo contrario de lo que se hace ordinariamente. La expresión *auro contra* significa *á peso de oro*.

* *Cis*, menos usado que *citra*, se emplea en palabras compuestas, como *cisalpina, cispadana*, ó rigiendo nombres de rios ó de montañas: significa *aquende, del lado acá de*, y su contrario es *trans* que significa *allende, ó del otro lado de*. *Ejemplos*: Aquende el monte Tauro, *cis Taurum*. — Del lado acá del Rin, *cis Rhenum*, Del otro lado del Tíber, *trans Tiberim*.

* Por analogía se traduce también *cis* por *en ó dentro de*, v. g.: *cis definitum tempus*, en el tiempo señalado; *cis páculos dies*, dentro de pocos días.

* *Citra* significa *más acá de*, y su contrario es *ultra* que significa *más allá de*. *Citra* equivale también á *delante de*, ó *antes de*, ó *fuera de*, y en tiempos posteriores á Augusto se ha empleado en el sentido de *sine*. *Ejemplos*: Más acá del Po, *citra Padum*. — Más allá del Rin, *ultra Rhenum*. — Delante del umbral, *citra limen*. — Antes de los tiempos de Troya, *citra Trojána tempora*. — Fuera de este caso, *citra hunc casum*. — No se concibe la hombría de bien sin la virtud, *vir bonus citra virtútem intélligi nequit*.

* *Circiter* se emplea con un acusativo que denota tiempo; pero generalmente se emplea como adverbio (1). *Ejemplo*: Estaré en mi quinta de Formio para las calendas, *nos circiter kalendas in Formiáno érimus*.

* Uno de los usos de *inter* es el de distinguir el sentido reci-

(1) Sobre el uso adverbial de las preposiciones puede hacerse la siguiente clasificación:

1º preposiciones que nunca se usan como adverbios, que son: *ab, absque, apud, cis, cum, de, erga, ex, in, ob, penes, pro, sine, trans y tenus*.

2º preposiciones que se usan á veces como adverbios, á saber: *ad, adversus, ante, circum, inter, post, præ, præter, propter, secundum, secus, super y subter*.

3º preposiciones que son verdaderos adverbios y que se usan accidentalmente como preposiciones, cuales son: *citra, circiter, circa, coram, clam, contra, extra, intra, infra, juxta, pone, palam, prope, supra, ultra, usque y versus*.

proco del reflexivo. *Ejemplo*: Los conjurados se miraban lurtivamente unos á otros, *conjuráti furtim inter se aspiciébant*.

* *Ob* da frecuentemente á sus compuestos la idea de algo contrario, dañoso ó funesto, como se ve en *obsto, occido, occúmbo*, etc. *Ejemplo*: Refunfuña y prorrumpes en improprios, *gannit et obloquitur*.

* *Post* se emplea refiriéndose á lugar y tiempo, y así á cosas como á personas; mientras que *pone*, mucho menos usado que *post*, sólo se emplea refiriéndose á lugar. *Ejemplos*: Tú estabas escondido detrás de los carrizos, *tu post carécta latébas*. — Algunos meses después fué muerto aquel hombre, *aliquot post menses homo occisus est*. — Desde que existe el género humano, *post genus humanum*. — Desde la creación, *post natos hómines*. — Desde tiempo inmemorial, *post hóminum memóriam*. — Las manos atadas detrás de la espalda, *pone tergus manus vinctæ*.

* *Prope* es un verdadero adverbio que rara vez se usa como preposición, y lo mismo que el comparativo *propius* y el superlativo *proximè*, rige acusativo; pero *prope* se encuentra alguna vez con ablativo, y *propius* y *proximè* con dativo. *Ejemplos*: Cerca de la ciudad, *prope urbem*. — Más cerca del monte, *propius montem*. Muy cerca del puente, *proximè pontem*. — Tan cerca de las murallas tenemos al enemigo, *tan prope a muris hostem habemus*. — Más cerca del Tiberr que de las Termópilas, *propius Tiberi quam Thermópylis*. — Establece su campo sumamente próximo al campamento enemigo, *quám proximè potest hóstium castris castra communit*.

* Para citar á algún autor se emplea comunmente *juxta*, diciendo, v. g.: *juxta Cicerónem*; pero en la buena latinidad se decía *secundum Cicerónem*, ó bien *teste Ciceróne* ó *ex senténtia Cicerónis*.

* *Secus* significa *á lo largo de* ó *cerca de*; pero empleada como adverbio equivale á *al contrario* ú otra expresión semejante, y esta entonces ordinariamente precedida de negación y seguida de *ac, atque* ó *quam*. *Ejemplos*: Nace cerca de los ríos, *náscitur secus fluvios*. — No he hablado de otro modo que como sentía, *non dixi secus ac sentiébam*. — A no ser que pienses de otro modo, *nisi tua secus senténtia est*.

* *Versus* se coloca después de su régimen, y á veces se junta con *in* ó *ad*. *Ejemplo*: Catilina movía su campamento ora

hacia Roma, ora hacia la Galia, *Catilina ad urbem modo, modo in Galliam versus castra movére.*

393. PREPOSICIONES DE ABLATIVO

* La preposición *a* (y algunas veces también *ad*) seguida de un sustantivo se usa para designar oficios ó empleos. *Ejemplos*: Servir á alguno de amanuense, de contador, de secretario, *alicui esse a manu ó ad manum, a ratióibus, a secretis.* — Litereros, *hómínes ad lecticam.*

* *Præ* en frases negativas, y á veces hasta *in* negación, se emplea para significar causa. *Ejemplos*: El dolor, las lágrimas no me dejan hablar, *præ dolore, præ lárimis loqui non possum.* Porque le amabas, le cerraste la puerta, *præ amore excludisti hunc foras.*

* La expresión *præ se ferre* equivale á mostrar, y también á afectar ó hacer alarde de. *Ejemplos*: *fidúciam igitur præ se ferat orátor,* muestre, pues, confianza el orador. — *Contéptum religiónum præ se ferre pusilli ánimi est,* muestra es de una alma pequeña hacer alarde de irreligiosidad.

* *Pro* aplicado á lugares significa delante, y unido á *esse* ó *habéri* equivale á servir de ó hacer veces de. *Ejemplos*: César colocó sus legiones delante del campamento, *Cæsar legiões pro castris constituit.* — Servir á alguno de padre, *esse alicui pro patre.* Tiene, empero, diverso sentido en las expresiones siguientes: *pro tribunáli sedere,* estar sentado en el tribunal; *pro suggestu ó pro rostris dicere,* hablar en la tribuna ó desde lo alto de la tribuna.

* La expresión *pro se quisque* equivale á las castellanás á porfía, á cual mejor; y *quisque pro virili parte* equivale á cada cual en cuanto esté de su parte, v. g.: *pro se quisque quod céperat afferébat,* cada cual á porfía traía lo que había cogido; *quisque pro virili parte reipublicæ consúlere debet,* cada uno, en cuanto de él dependa, debe servir á su patria.

* Las expresiones *si no fuera* ó *á no ser por mí, por tí, por él etc.,* se traducen por *si non ó nisi*; pero en el estilo familiar se pueden traducir con la preposición *absque.* *Ejemplos*: Si no fuera por mí, *si ego non essem,* ó bien *absque me.* — A no ser por tí, *nisi tu esses,* ó bien *absque te.*

* *Clam* rige ablativo, y su empleo con acusativo, y algunas veces hasta con genitivo, debe considerarse como un arcaísmo. *Ejemplo*: A escondidas de sus jefes robaban los soldados, *mílités clam dúcibus furabántur.*

* *Usque* cuando responde á la pregunta *quo* toma acusativo con *ad* ó *in,* las cuales se suprimen delante de nombres de ciudades: cuando responde á la pregunta *unde* rige ablativo con *ex* ó con *ab,* única que se emplea cuando se denota tiempo. *Ejemplos*: Hasta el Capitolio, *usque ad Capitólium.* — Hasta Pamfilia, *usque in Pamphíliam.* — Hasta Roma, *usque Romam.* Desde los tiempos heroicos, *usque ab héróicis tempóribus.*

* *Tenus* en poesía rige genitivo, especialmente el de plural, y alguna, aunque rara vez, acusativo. *Ejemplos*: Le llegaba el agua hasta los hombros, *erat aqua humerórum tenus.* — Llegaron hasta el Tanais, *tenus pervéntum est Tánaim.*

PREPOSICIONES VARIABLES

IN URBEM VENIRE

394. *In* rige acusativo cuando denota: 1º movimiento para entrar en un lugar; 2º dimensión; 3º fin ó destino de una cosa; 4º inclinación favorable ó desfavorable; 5º época futura ó plazo; 6º distribución ó partición; y también; 7º cuando equivale á *contra* ó *erga.*

Ejemplos: 1º Venir á la ciudad, *in urbem venire.* 2º La llanura tiene tres mil pasos, *campus tria millia pássuum in longitudinem patet.* 3º Se dió dinero para las necesidades de la guerra, *pecúnia data est in rem militárem.* 4º Liberal para con los amigos, *liberális in amicos;* odio á los malos ciudadanos, *ódium in malos cives.* 5º Difirió la guerra para el invierno, *duxit bellum in hiemem.* 6º La Galia toda está dividida en tres partes, *Gállia omnis divisa est in partes tres.* 7º Pelear contra el enemigo, *pugnáre in hostem;* piadoso para con su patria, *píus in pátriam.*

* La preposición *in* con acusativo se encuentra también en las expresiones *mirum in modum,* de una manera portentosa; *in dies,* de día en día; *in diem vivere,* vivir al día.

IN MOLLI CONSÉDIMUS HERBA

395. *In* rige ablativo cuando denota : 1º quietud; 2º movimiento en un lugar determinado del cual no se sale; 3º lugar donde se está, ó donde se encuentra alguna cosa; y 4º cuando equivale á *inter*.

Ejemplos : 1º Nos sentamos en la blanda hierba, *in molli consédimus herba*. 2º Se pasea en el jardín, *ámbulat in horto*. 3º Estar en la ciudad, *in urbe esse*; poner un libro sobre la mesa, *librum pónere in mensa*. 4º No puede haber amistad sino entre los buenos, *nisi in bonis amicitia esse non potest*.

SUB MONTEM SUCCÉDUNT. — SUB ALBÁNO MONTE CÓNDDIT

396. *Sub* rige acusativo cuando denota movimiento, y ablativo cuando denota quietud.

Ejemplos : Los soldados de César van á colocarse al pie de la montaña, *milites Cæsaris sub montem succédunt*. Ascanio fundó otra ciudad á la falda del monte Albano, *Ascánius áliam urbem sub Albáno monte cónddit*.

* Cuando *sub* equivale á *post* rige siempre acusativo, v. g. : *sub advéntum prætoris*, después de llegada del pretor.

* *Sub* con acusativo denota el tiempo de un modo menos preciso que *sub* con ablativo, v. g. : *sub noctem naves solvit*, zarpó al anochecer; *sub vésperum*, hacia la tarde; *sub ipsa profectióne*, en el momento mismo de partir; *sub luce*, amaneciendo ya. Esto explica por qué, cuando se denota coexistencia, se emplea *sub* con ablativo, v. g. : *sub advéntu Romanórum*, á tiempo que llegaron los Romanos.

SUBTER MEDIAM REGIONEM

397. *Subter* rige acusativo con movimiento ó sin él y sólo en poesía se encuentra con ablativo.

Ejemplos : En medio del cielo resplandece el sol, *subter médiam regiónem cæli sol óbtinet*. — Se complacen en probar fortuna bajo la densa testudo, *ferre libet subter densa testúdine casus*.

CAPITULO VII

De la conjuncion.

CONJUNCIONES COPULATIVAS

NOCTES DIESQUE. — STULTUS ATQUE IMPERITUS. — PRUDENS

AC FORTIS

398. Las conjunciones *et*, *que*, *ac*, *atque*, son sinónimas; pera á *que* se le emplea siempre como enclítica; *atque* se emplea ordinariamente delante de vocales; y *ac* delante de consonantes (menos delante de *g* ó *c*); mientras que *et* se emplea delante de vocales y consonantes.

Ejemplos : Los días y las noches, *noctes diésque*. — Tonto é ignorante, *stultus atque imperitus*. — Prudente y valeroso, *prudens ac fortis*.

* *Que*, *et*, *ac* y *atque*, se emplean también como conjunciones adversativas, sobre todo al principio del período, y las tres últimas *et*, *ac* y *atque*, cuando están precedidas de adjetivos que denotan semejanza ó desemejanza, equivalen á *que* ó *como* en castellano.

* *Que* significa á veces por esto, también, además, es decir.

* *Et* repetida equivale á *ya...ya*, *ora...ora*, no sólo...sino también; y empleada como adverbio significa aun ó también, v. g. : *non errásti, mater, nam et hic Alexander est*, no te has equivocado, madre mía, pues también éste es Alejandro.

* *Ac* acompañada de *tamen* significa pero; con *périnde* significa como; y después de *tótidem* y *talis* empléase (lo mismo que *atque*) en sentido de *quot* y *qualis*.

* *Atque* se emplea á veces con el significado de *atqui*, es así *que*; empléase también después de los comparativos, en vez de *quam*; y al principio del período se usa no sólo como conjunción adversativa, sino como continuativa é ilativa.